



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CELEBRADA EL OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.** -----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas con veintidós minutos del día ocho de marzo de dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de sesiones de las oficinas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas ubicada en la Avenida Manuel Ávila Camacho número treinta y uno Altos uno, Zona Centro de esta ciudad: LICENCIADA ANA LAURA PÉREZ MENDOZA, LICENCIADA SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA, LICENCIADO ARTURO REYES ISIDORO, LICENCIADO GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ, LICENCIADO PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ, LICENCIADO SILVERIO QUEVEDO ELOX, LICENCIADO LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA, la primera en su carácter de PRESIDENTA y los demás en su carácter de COMISIONADOS; se encuentran presentes también, con voz pero sin voto: LICENCIADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ ÁVILA, en su carácter de Representante de la Coordinación General de Comunicación Social en el Estado, LICENCIADO JORGE MORALES VÁZQUEZ, en su carácter de Secretario Ejecutivo de esta Comisión Estatal y el LICENCIADO MARIANO ALVARADO MARTÍNEZ, en su carácter de Contralor Interno de este Organismo Autónomo, todos ellos integrantes del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria, a la que fueron debidamente convocados. La sesión fue presidida por la LICENCIADA ANA LAURA PÉREZ MENDOZA, como PRESIDENTA de la Comisión, en términos del artículo 10 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, fungiendo como Secretario de la sesión el LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ, en su carácter de Secretario Ejecutivo, en términos del artículo 11 de la Ley precitada y previa verificación de la Presidenta, conforme a la lista de asistencia, previamente firmada, manifiesta que están presentes diez de trece integrantes del Pleno incluyendo a la Presidenta, por tanto la Presidenta declara que existe quórum para sesionar y por ende válida y legalmente instalada la sesión en primera convocatoria y consecuentemente válidas las resoluciones que en ella se tomen.-----

A continuación, se procede al desahogo del orden del día. -----  
I. En el desahogo del punto número uno del orden del día, la Presidenta procedió a pasar lista de asistencia, previamente firmada por los presentes. -----  
II. En el desahogo del punto dos del orden del día, la Presidenta somete a votación la aprobación del acta de la sesión anterior, de los integrantes presentes del Pleno con derecho a voto, de la manera siguiente: -----

<b>Comisionado</b>	<b>Votación</b>
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR



LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

III. En el desahogo del punto tres del orden del día, el Secretario Ejecutivo solicita que se precise el punto número 5, el cual debe de decir: *Propuesta de Plan Formativo en materia de capacitación-profesionalización de Periodistas en el año 2019*, y se elimine el punto 6.1 para efectos de tratarse en el punto de Asuntos Generales. La Presidenta indica que también en ese punto de Asuntos Generales, se tratarán tres oficios que recibió, dos de ellos por parte del Contralor Interno de este Organismo Autónomo y uno más por parte del Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. La Presidenta somete a votación la propuesta del orden del día, siendo aprobada por unanimidad de votos, de los integrantes presentes del Pleno con derecho a voto, de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

Por tanto, el orden del día quedó aprobado de la siguiente manera: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
4. PROYECTO DE ACUERDO DEL PLENO DE LA COMISIÓN POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.
5. DICTÁMENES DE APOYOS CON BASE A LOS LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL.
6. PROPUESTA DE PLAN FORMATIVO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN-PROFESIONALIZACIÓN DE PERIODISTAS EN EL AÑO 2019.
7. PROYECTO DE ACUERDO DEL PLENO DE LA COMISIÓN POR EL QUE SE APRUEBA LA REDISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. SE PROPONE RECESO POR EL TIEMPO QUE SE DETERMINE PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
10. REANUDACIÓN DE LA SESIÓN, LECTURA Y PROPUESTA PARA APROBACIÓN DEL ACTA ELABORADA.



IV. En el desahogo del punto cuatro del orden del día, en uso de la voz el Secretario señala lo siguiente: en términos generales les comento que a finales del año pasado, el Gobernador envió una propuesta de Ley de Austeridad, la cual fue aprobada en diciembre y en sus transitorios establece que los entes públicos deben, a su vez, armonizar su normatividad vigente; con motivo de ello se proponen estos Lineamientos de Austeridad, cómo se va a hacer vigente y efectiva esta Ley en sus términos. La Ley plantea muchos temas, como el tener ciertos mecanismos para mayor control y vigilancia, control de servidores públicos, modificar algunas cuestiones respecto de los viáticos, los gastos de servicios, en cómo se regulan las comisiones que asigna la Institución o la autoridad responsable. Básicamente en términos generales ese es el planteamiento y con independencia de todo, también tienes que generar ahorros, establece la Ley que cada entidad deberá hacer un corte para generar ahorros y que esto se de a conocer y se aplique, lo que establece es que cuando se generen, su aplicación va a ser para programas prioritarios de apoyo social, en este caso particular, dejamos muy claro lo siguiente, en el artículo ocho dice: *Los ahorros y economías obtenidos con motivo de la aplicación de la Ley de Austeridad y los presentes Lineamientos serán destinados a las acciones prioritarias de atención a periodistas que así determine el Pleno, dentro del ejercicio fiscal de que se trate*, porque los recursos deben ejercerse en este año, con eso cumpliríamos con esa disposición de la Ley de Austeridad y otro punto importante, ¿quién va a vigilar su aplicación? El artículo cinco establece lo siguiente: *La Secretaría Ejecutiva de la Comisión será la responsable de difundir entre los servidores públicos de la Comisión el contenido de la Ley de Austeridad y los Lineamientos, así como de implementar las medidas necesarias para su cumplimiento, para lo cual emitirá las circulares que procedan, obligándose a rendir informes en cada sesión ordinaria al Pleno del organismo autónomo. El artículo 6. La Secretaría Ejecutiva informará al Pleno sobre la falta de cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Austeridad y los Lineamientos, por parte de algún servidor público de la Comisión y las áreas respectivas, a efecto de se proceda conforme a la ley aplicable. El Artículo 7. Con independencia de lo anterior, los comisionados y/o la Contraloría Interna informarán igualmente a la Secretaría Ejecutiva y a la Presidencia de la Comisión sobre actos u omisiones de los que tengan conocimiento respecto de incumplimiento por parte de algún servidor público, los cuales se obligan a dar vista al Pleno.* Entonces la Secretaría Ejecutiva será responsable de todo lo que tenemos que hacer, aterrizando en sus detalles y de los resultados que se obtengan le informaremos al Pleno, van a ver que habrá cortes para que ustedes también tengan conocimiento de cuáles son los resultados. Y el Contralor Interno en sus facultades ya tomará conocimiento, estamos vinculando todo lo que tiene que ver con el incumplimiento que se pueda dar con esta Ley de Austeridad. También podemos observar que tenemos un equilibrio perfecto de control, la Secretaría Ejecutiva no tendrá discrecionalidad de ver quién está incumpliendo o algunas deficiencias en la aplicación de estos Lineamientos porque a su vez podrán ser reportados y observados por la Contraloría Interna y la Presidencia, y aparte se le va a rendir informe al Pleno. No queda



duda de que el Pleno en estas sesiones que son públicas podrán tener conocimiento de todo lo relativo a la Ley. Los informes sobre el grado de cumplimiento y los resultados que rinda la Secretaría Ejecutiva al Pleno se publicarán en el portal de Transparencia de la Comisión, conforme a lo dispuesto por la Ley de Transparencia, tal como lo marca el artículo nueve de los Lineamientos, creo que con eso estamos dejando vigente esta nueva Ley que viene a ser un precedente para toda la administración pública y tiene que ver con la vigilancia del ejercicio de los recursos. En uso de la voz, el Contralor Interno manifiesta: para puntualizar y para que quede claro, las funciones de investigación de cualquier acto que infrinjan cualquier mandato de la Ley, son atribuciones que ya se encuentran marcadas por la Ley a la Contraloría. Quisiera saber cuál es la función de esa información que tiene que dar la Contraloría hacia el Pleno porque parte de esa búsqueda de un verdadero combate es la secrecía de la investigación del Órgano de Control para garantizar que se está actuando de manera imparcial, tal vez ahí no me queda muy claro, entiendo los equilibrios que debe haber al interior, pero si la Contraloría Interna tiene conocimiento de alguna denuncia o alguna cuestión que se desprenda del mismo ejercicio de alguna de las áreas tiene la facultad de iniciar la investigación correspondiente. Entonces solamente para que quede de una manera más precisa, en qué va a constar esa información que tiene que rendirles la Contraloría al Pleno que permita la comunicación con el máximo órgano de gobierno de nuestra Comisión. En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo responde: hay Leyes que establecen hasta dónde alcanza la confidencialidad de algunos asuntos o la reserva de cierta información, esa será cuestión del Contralor Interno valorar alguna cuestión que se deba reservar, creo que así será, lo único sería dar un informe general al Pleno que se está llevando una investigación, cuidando la secrecía de presunción de inocencia y demás. No considero que se deba de poner en los Lineamientos porque esas Leyes ya lo mandatan, pero que se le informe al Pleno de todo lo que está bien y lo que esté mal, eventualmente, creo que ese es el punto. Una vez comentado, se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-01/08-03-2019 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, por lo que se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto, de la manera siguiente: -----

<b>Comisionado</b>	<b>Votación</b>
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR



LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA A FAVOR

V. En el desahogo del punto cinco del orden del día, en uso de la voz el Secretario Ejecutivo comenta: cómo se les informó en la reunión de trabajo de los proyectos de dictámenes de ayuda social, en total fueron ocho, se acordó y esa fue la petición que se hizo de parte de los Comisionados, que se retirara el proyecto número ocho por la falta de cumplimiento de los requisitos, ya que no se entregaron los documentos en su momento para hacer el dictamen a favor y el ajuste en el caso del proyecto número siete, en la cual se autorizó un apoyo social pero se acordó que será diferido en tres pagos, de la cantidad que procede conforme a la ley. Y finalmente el proyecto número seis se retira porque se va a valorar la aplicación de la hipótesis de los Lineamientos de este caso en particular. Por lo que se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-02/08-03-2019 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE APOYOS ECONÓMICOS POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL, CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2019, por lo que se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto; de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

VI. En el desahogo del punto seis del orden del día, en uso de la voz el Secretario Ejecutivo indica lo siguiente: la idea es que todo lo que tenga que ver con capacitación y formación de periodistas se haga de manera objetiva buscando fortalecer la actividad y calidad periodística en el Estado de Veracruz, a través de la capacitación y profesionalización en diversos ámbitos concurrentes. Así como a impulsar la profesionalización de periodistas; fortalecer la capacitación en materia de seguridad; impulsar y estimular el periodismo de investigación en Veracruz; capacitar a periodistas en nuevas tendencias del periodismo; formar a periodistas en materia de derechos humanos y capacitarlos en el conocimiento de sus propios derechos como trabajadores; y favorecer la movilidad, la interacción y el intercambio de experiencias. Se están considerando todas las regiones, si ustedes vieron el documento ahí viene una lista de propuestas que se tienen, algunas avanzadas, otras estamos detallando pero la propuesta es que en todo el Estado haya una actividad o varias, todas tendrán actividades, lo que haremos será fortalecer aquellas actividades que han tenido buena respuesta de los periodistas, por ejemplo, la convocatoria de proyectos de capacitación, es darles la voz para que digan que pueden proponernos ellos, la otra que por



supuesto ha sido bastante participativa, es la del periodismo de investigación, el concurso que hacemos donde se escogen a los mejores trabajos en varias vertientes y se dan apoyos económicos a los que tienen mayor calidad, ha tenido mucha participación, tuvimos un aproximado de cuarenta trabajos, la idea que tenemos es fortalecer aún más este concurso, que cada vez tiene más conocimiento, más realce, mayor reconocimiento de la opinión pública, de los periodistas, tenemos proyectado seguir con la capacitación en varias vertientes con personalidades del periodismo que ofrecen mucha calidad, por ejemplo estamos considerando tener un curso con Alejandra Xanik, quien es premio Pulitzer de periodismo, es mexicana, que ha tenido un reconocimiento internacional, ya tuvimos contacto con ella. También con Felipe Restrepo, el director de Gatopardo, la revista de periodismo más prestigiosa de habla hispana, tenemos proyectada una fecha para que él pueda dar un curso. Igualmente, con Sergio Araiza que es especialista en Seguridad Digital. Con Diego Osorno, que ustedes conocen, que es un periodista que ha hecho muchos trabajos de investigación. Con James Rodríguez, que es un fotógrafo venezolano, que ya ha venido a Veracruz y que ha tenido buena recepción de parte de fotoperiodistas veracruzanos por su trayectoria y experiencia. Con Daniel Lizárraga, el autor del libro de "La Casa Blanca de Peña Nieto", tuvimos una primera actividad en Poza Rica como ustedes recordaran a finales del año pasado y tenemos el acuerdo para que de un curso con la Comisión, en fin, tenemos muchos nombres y uno particular que me gustaría que lo diera la Lic. Ana Laura, se trata de un Diplomado para periodistas y una convocatoria para que pudiéramos apoyar a periodistas que puedan tener una licenciatura a través del examen que aplica el CENEVAL, de reconocimiento de competencias que aplican cada año y que sería con Convenio con la CEAPP. En uso de la voz, la Presidenta menciona: creo que los nombres que hemos dado a conocer son gente de mucha calidad, mucha ética periodística, que estén dispuestos a seguir trabajando con la CEAPP porque eso habla del prestigio que estamos ganando para fomentar las buenas practicas y en el tema de subsistencia porque demanda un buen periodismo la gente, estamos en un momento importante, de transición, el papel que estamos tomando es muy activo, me parece importante que estas personalidades de primer nivel estén compartiendo su conocimiento con periodistas veracruzanos. Eso a mí me alienta mucho del trabajo que se realiza. El tema del Diplomado que se hace en conjunto con la Universidad Veracruzana es un Diplomado que va a fortalecer el periodismo de compañeros pero que nos interesa que tengan este aval de un título a través del CENEVAL, se preparan con el Diplomado para que el examen lo aprueben y con eso tengan su título, ¿cuál es la importancia? Que esto nos va a permitir trabajar temas desde la formación periodística y el tema de la ética profesional que se debe de tener y que ya es una demanda ciudadana que como periodistas debemos de cumplir, queremos fomentar que haya a nivel profesional mayores aspiraciones de los compañeros porque siempre ha existido eso de tú no eres titulado, y muchos tienen el prestigio suficiente para tener este aval, eso nos va a permitir la organización de los compañeros periodistas con un nivel más parejo para todos. Es un aliciente para las personas que han dedicado su vida a esta profesión, ya solamente vamos



a hacer la formalización y que ya puedan tener su título, es uno de los programas más importantes que haremos este año, que todas las cosas estén en su momento, para poder lanzar pronto la convocatoria. El Secretario Ejecutivo resalta que se están afinando cursos sobre el tema del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y sobre la Equidad de Género. La Comisionada Sayda pregunta que, en el caso de los periodistas que estudiaron en instituciones privadas y que cursaron la carrera, pero por el costo no se pudieron titular, si acaso entrarían en este esquema. Respondiendo la Presidenta lo siguiente: sí, tenemos compañeros que hasta dejaron de pasar el tiempo con el examen, los que dejaron a medias la carrera, que están en universidades privadas que hasta los quieren hacer repetir un año, otros que vienen de otros estados, tienen esta situación. Es una oportunidad para regularizar esta situación de muchos compañeros porque es un anhelo tener el título para muchos. En su momento verán la convocatoria y será una oportunidad. El Comisionado Arturo pregunta si se ha previsto algún presupuesto para esto, ya que los exámenes no son baratos. Contestando la Presidenta lo siguiente: la Universidad Veracruzana tiene un esquema de que los maestros que participen, obtienen puntos y ellos obtendrían un ingreso extra por parte de la Universidad, nosotros apoyaríamos con el pago del examen CENEVAL y la Titulación, a quienes cumplan con asistencias y el noventa por ciento de los créditos, para que tengamos la certeza de que lo presentarán. Además, está muy bien diseñado el plan que nos han propuesto, lo tienen en sus manos y es muy completo el programa, que nos va a permitir para muchos compañeros que han sido enteramente empíricos tener esta formación profesional. Lo cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto; de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHINAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

VII. En el desahogo del punto siete del orden del día, en uso de la voz el Secretario Ejecutivo expresa lo siguiente: como ustedes saben, el Presupuesto de Egresos que ha tenido Veracruz ha sido diferido por muchas razones, entonces a finales del año pasado se hizo un presupuesto, conforme a él hicimos una distribución y de manera reciente cumpliendo con el transitorio de esa Ley, se volvió a hacer una modificación a los presupuestos, entre ellos el caso particular de la CEAPP lo que se hizo fue otorgarle un incremento a su presupuesto, un incremento mínimo porque originalmente lo habíamos distribuido con un total de \$ 19,721,554.00 (Diecinueve millones setecientos veintidós mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), ese fue el decreto original, el Congreso



del Estado hizo una modificación y el presupuesto total otorgado fue de \$ 20,150,900 (Veinte millones, ciento cincuenta mil, novecientos pesos 00/100 M.N.), conforme a este incremento que es de \$ 429,346.00 (Cuatrocientos veintinueve mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) se distribuyó el recurso para el rubro de servicios generales principalmente con motivo de lo que tiene que ver con la partida de convenciones y congresos, que se deriva de la capacitación de periodistas, con esto salimos igual que cuando tuvimos el presupuesto del año anterior, ya nos da para distribuir en los mismos términos del año anterior y cumplir con nuestras metas, que es seguir fortaleciendo el área de capacitación y de profesionalización de periodistas, que es nuestro mandato de ley, atiende a temas prioritarios de las actividades sustantivas de la Comisión. En uso de la voz, el Contralor Interno declara lo siguiente: nada más para hacer del conocimiento que si conforme a lo que está exponiendo el Secretario Ejecutivo, en el mismo presupuesto de egresos en el transitorio tercero, la Legislatura determina que a los Órganos Autónomos se les tiene que considerar las áreas correspondientes de auditoría, sustanciación, se nos da una prórroga de treinta días para que sea autorizado en el presupuesto, no sé si lo tuvo a la vista al momento de hacer la distribución correspondiente. El Secretario Ejecutivo contesta: nos apegamos a lo que dice el Decreto, hay un tercero transitorio, estaríamos a la espera de que se haga. Por lo que se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-03/08-03-2019 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INCREMENTO DE RECURSOS ESTATALES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. Lo cual se somete a votación y se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto; toda vez que el Comisionado Pedro salió de manera provisional de la reunión, de la manera siguiente. -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	AUSENTE
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

VIII. En el desahogo del punto ocho del orden del día, de asuntos generales, en uso de la voz el Secretario Ejecutivo señala lo siguiente: respecto al Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles y Servicios de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, básicamente es ajustarnos a lo que ya se establecía en el Manual anterior, se ajustan algunos detalles, en términos generales está integrado por la Directora de Administración, el Contralor Interno, los Titulares de las Áreas de Materiales, Recursos Humanos y Financieros, los Directores de Jurídico y de Procesos, quienes tienen participación y son los



encargados de vigilar cómo se establecen los procedimientos licitatorios, los requisitos que se deben de cumplir para que estos puedan atenderse. Hay un control de los Encargados responsables de las Áreas Administrativas y de Revisión de la Comisión, eso garantiza que sea un procedimiento transparente. Por lo que se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-04/08-03-2019 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DE LA COMISION ESTATAL PARA LA ATENCION Y PROTECCION DE LOS PERIODISTAS. Lo cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto, de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

En uso de la voz, el Contralor Interno manifiesta: respecto del oficio número CEAPP/CI/046/2019 que entregué, medularmente habla de la publicación del Reglamento actualizado conforme a la sesión extraordinaria del Pleno, como lo preciso, es necesario que ya se encuentre publicado porque se están operando con nuevas áreas, las cuales no se tienen determinadas con qué facultades y obligaciones tiene cada una de ellas; también conforme a los perfiles, de manera de administración pública que son necesarios cubrir, prioritariamente habla de actualizar ese Reglamento atendiendo a las áreas que se deben autorizar, que se encuentren reglamentadas para el correcto proceder de cada una de ellas. En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo comenta: lo único que diría es que tuvimos una experiencia inédita, no sé si se ha presentado algo similar, porque se aprobó un presupuesto provisional y después se dejan subsistentes algunas facultades para poder corregir ese presupuesto y también a la par de ello, se crean nuevas entidades que son los Órganos de Control Interno de Veracruz, que se dio de forma escalonada y de manera imprevista, de sucesivas reformas a nuestra Ley, se hacen en el año dos mil diecisiete, luego en el dos mil dieciocho y otra reforma en esa materia y no se hacen las provisiones económicas al respecto, todo esto a las entidades de gobierno les generan condiciones para tener ciertas dificultades y poder hacer efectivo algunos mandamientos legislativos, que se han ido creando, al parecer que hacen por vías diferentes, yo le puedo decir que estamos próximos a concretar con él una propuesta de Reforma Integral del Reglamento Interno y darle ya vigencia a estas disposiciones en materia de control interno que tienen



todos los Organismos. Le puedo decir que a partir de esta sesión empezaremos los trabajos para tener actualizado nuestra normatividad interna. En uso de la voz, la Presidenta indica lo siguiente: respecto a este transitorio estaríamos en espera de que nos haga la solicitud de la Gaceta del cuatro de marzo y avocarnos a revisar el punto de la Contraloría más las otras unidades que por mandato legal nos hace la Legislatura, ha sido complicado porque los tiempos han sido difíciles porque por una parte ha sido la Legislatura, por otro el Ejecutivo, somos una entidad muy pequeña, nos causa ciertas complicaciones que tendremos que ajustar. Por lo que se hace del conocimiento este oficio, lo cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto; de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

En uso de la voz, el Contralor Interno menciona lo siguiente: solamente para puntualizar que el segundo oficio, con número CEAPP/CI/047/2019, en el cual se trata el Plan de trabajo de la Contraloría Interna, es un documento que se entrega distinto al del año pasado, está más actualizado hacia las áreas tratando de organizar de mejor manera el trabajo de la Contraloría para que de el resultado que por obligación le corresponde y que permita que las otras áreas no tengan ningún contratiempo al momento de hacer el trabajo correspondiente. Me he sentado con el Secretario Ejecutivo de la forma de trabajo de las auditorias para hacerlo en la forma en que nos hacen los auditores, de un carácter más actual y no sobre ciertos ejercicios o periodos, queremos que vaya trabajando la Comisión de manera más actualizada y podamos ir sobre la marcha aquellas cosas que se aprecien que no están debidamente desarrolladas, poder hacer la aprobación correspondiente y no tengamos que iniciar un procedimiento posterior a la auditoría, son criterios de carácter preventivos más que correctivos, eso es lo queremos. En uso de la voz, La Presidenta expresa: respecto del oficio número OFS/AG\_DGEP/4091/03/2019, firmado por el Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vázquez, en el cual nos informa que por cuanto hace a la revisión de los Informes Trimestrales sobre el Ejercicio del Gasto Público, no se encontraron inconsistencias relevantes por cuanto hace al cuarto trimestre del año dos mil dieciocho de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas. Tomando en cuenta que todos esos temas se valorarían, se propone que se haga una sesión del Pleno en tiempo inmediato para tratar con mayor cercanía los asuntos pendientes. En uso de la voz, el Comisionado Arturo declara lo siguiente: una petición de que, en el afán de cumplir con las asistencias, ¿por qué no las



reuniones previas se convocan ya cerca de la hora con las sesiones formales del Pleno?, en mi caso tengo otro trabajo y a veces me resulta complicado salirme. La Presidenta responde lo siguiente: las sesiones de trabajo son para revisar en conjunto cada una de las medidas y para que tengamos el tiempo suficiente para que todas las dudas puedan ser solventadas y se tenga el tiempo suficiente, en este caso la responsabilidad de tomar decisiones somos los Comisionados, en este caso que son parte del Pleno y la Fiscalía General del Estado y la Coordinación General de Comunicación Social en el Estado, es por eso que se tiene que hacer esa convocatoria pero los que tenemos la responsabilidad somos nosotros los Comisionados, tener pleno conocimiento de las decisiones que estamos tomando, yo entiendo que tienen otras actividades, pero ustedes deben tener por lo menos este tiempo para que tengan la oportunidad de hacer todas las preguntas que consideren pertinentes. Las sesiones son obligatorias, estamos comprometidos desde el momento que tomamos protesta de asumir este encargo. El Comisionado Arturo señala que su petición va en afán de optimizar el tiempo, manifestando la Presidenta lo siguiente: hay sesiones que tienen más temas y que se deben de realizar con mayor tiempo. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo comenta lo siguiente: en las sesiones, si al final no se pudo estar en la reunión de trabajo y tiene dudas, se puede tratar en la sesión, para que no se cometa algún error, pero por obligación de la dinámica, hay también el espacio para que ustedes puedan hacer observaciones. El Comisionado Silverio indica lo siguiente: yo propongo que acerquemos un poco más el horario de la junta de trabajo a la sesión, y que también podemos hacer un acuerdo económico ya posterior a esta sesión, para que no sea tema de debate ahorita aquí. -----

IX. En el desahogo del punto nueve del orden del día, la Presidenta manifiesta que se inicia un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, siendo las catorce horas con veinte minutos, para reanudarse a las catorce horas con cincuenta minutos, mismo que se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto, de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

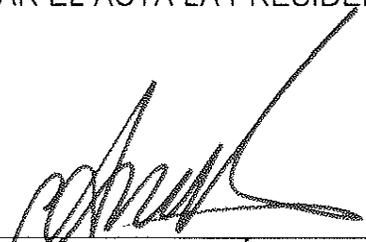
XI. En el desahogo del punto once del orden del día, en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que ha transcurrido el tiempo señalado para el desahogo del punto nueve del orden del día, por lo que continuando presentes los integrantes del Pleno, se reanuda la sesión, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, y con fundamento en la fracción VI del artículo 9 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y

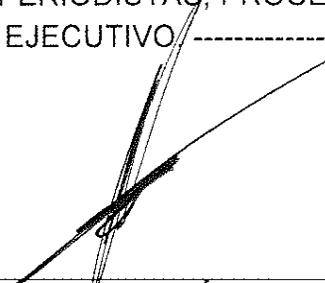


Protección de los Periodistas, la Presidenta somete a votación de los integrantes del Pleno el acta levantada, que quedó como sigue: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR

La Presidenta informó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos. Adjuntándose la lista de asistencia suscrita por los integrantes del Pleno, para constancia. -- POR LO QUE SE DA POR AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y CONCLUÍDA LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO Y CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, PROCEDERÁN A FIRMAR EL ACTA LA PRESIDENTA Y EL SECRETARIO EJECUTIVO -----

  
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA  
PRESIDENTA

  
LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO